

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**25253** *Anuncio de la Notaría de don Juan Sergio López de Uralde García, relativo a subasta notarial.*

Yo, Juan Sergio López de Uralde García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Roquetas de Mar,

Hago constar: Que en mi Notaría, sita en Avenida Juan Carlos I, 9, 1, de Roquetas de Mar, Almería, se tramita Venta Extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, Expediente número 3/2011, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número veintidós. Vivienda tipo E), en planta baja, de superficie construida propia 62,53 metros cuadrados y, con la parte proporcional de servicios comunes, 72,12 metros cuadrados. Distribuida en varias dependencias. Linda: Norte, vivienda tipo F de esta planta; Sur, patio de luz y vivienda tipo D de esta planta; Este, calle Arenas, y Oeste, patio de luz y acceso a viviendas. Tiene asignado el uso, disfrute y aprovechamiento exclusivo y excluyente del patio de luz con el que linda a Sur y Oeste, con la obligación de su conservación y mantenimiento. Cuota: 3,043%. Integración: Forma parte de un edificio de cinco plantas, con acceso por la Avenida Rafael Escuredo, marcado con el número 13, paraje Las Lomas, término de Roquetas de Mar, en solar de 563,64 metros cuadrados. Registro: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar n.º 1, libro 987 de Roquetas de Mar, tomo 2.661, folio 173, finca 61.561, inscripción 5.ª, de hipoteca. Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día veintitrés de septiembre de dos mil once, a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta y tres mil setenta y tres euros con cuarenta y dos céntimos; de no haber postor, o si resultare fallida, la segunda subasta el día veintiocho de octubre de dos mil once, a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día veinticinco de noviembre de dos mil once, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta la licitación entre mejorantes y mejor postor el día dos de diciembre de dos mil once, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a y 236b del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de diez horas a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda; debiendo presentar el resguardo acreditativo del depósito en la cuenta número 00304341970000304271 de la entidad Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima. Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Roquetas de Mar, 18 de julio de 2011.- El Notario.

ID: A110059013-1